



**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL CUARTO TRIMESTRE DE
LA VIGENCIA 2024, DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA
2019 – 2029**

CUARTO TRIMESTRE 2024

JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO
SECRETARÍO DE FAMILIA

CLAUDIA MILENA MARIN MONTOYA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

GOBIERNO DEL
QUINDÍO

REPORTE CUARTO TRIMESTRE DE 2024



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “*POR Y PARA LA GENTE 2024-2027*” y a la ordenanza No. 018 del 29 de noviembre de 2019 “*Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 - 2029*”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Familia, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.



2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

La Política Pública cuenta con un total de 41 metas con sus respectivos indicadores, los cuales se encuentran divididos en tres (3) ejes estratégicos; la siguiente tabla muestra el comportamiento general con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2024, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA 2019 - 2029							
EJE ESTRATÉGICO	TOTAL INDICADORES	Vigencia 2024					TOTAL INDICADORES
		CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Reconocimiento y protección social	18	2	4	0	0	12	18
Convivencia democrática en las familias	15	3	2	0	0	10	15
Gobernanza	8	3	1	0	0	4	8
TOTAL DE INDICADORES		8	7	0	0	26	41
PORCENTAJE DE METAS		19.5	17.1	0.0	0.0	63.4	100



Tabla 1: Escala de semaforización para la evaluación de las metas de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029.

Para el cuarto trimestre de la Política Pública durante la vigencia del 2024, se ha evidenciado que el estado de cumplimiento **sobresaliente** Aumentó con respecto a la vigencia del 2023, pasando de 58.5% a un 63,4% de cumplimiento del total de indicadores y metas de la política pública.

Por otro lado, en este mismo periodo no se tienen indicadores en el rango **satisfactorio**, para el presente trimestre los avances reportados se dieron en estas metas y pasaron a ser sobresalientes.

Igualmente no se cuenta indicadores de **rango medio**, lo cual puede ser resultado de un comportamiento de estancamiento de los indicadores críticos y bajos, al mantener los mismos avances del trimestre anterior, nos muestra que son metas de difícil cumplimiento.

Así mismo, podemos observar que en estado **bajo** se muestra un incremento para este seguimiento, alcanzando un 17,1 %, y en estado **crítico** se da una disminución con un 19,5% que equivalen a 8 indicadores sin cumplimiento. En este sentido, se debe precisar que se encuentra en un nuevo inicio de vigencia y un nuevo cambio de Gobierno, en un alto porcentaje de los actores externos no han dado respuesta a la implementación y seguimiento de la política pública, además de otros factores que afectan directamente el avance de cada una de las metas e indicadores, como nuevos delegados por parte de las dependencias de la Gobernación y la formulación y puesta en marcha de un nuevo plan de desarrollo.

Análisis por Metas

En cuanto a las metas e indicadores en **situación crítica**, es importante destacar que 7 de los 8 indicadores en este estado no reportan ningún avance, debido a temas contractuales y a la armonización con el nuevo plan de desarrollo, pero en el ejercicio de asistencia técnica realizado con las dependencias responsables se evidenció la necesidad de ajustar algunas metas, los indicadores que se encuentran en estado crítico son:



1. Fortalecer el veinte (20%) de los hogares rurales del departamento, frente a sus capacidades de interlocución, cohesión y participación activa a través de las redes de apoyo para el reconocimiento de la diversidad familiar.
2. Crear e implementar un (1) modelo pedagógico de sensibilización empresarial en la aplicación de horarios laborales flexibles desde una perspectiva de género.
3. Implementar una (1) estrategia de promoción de nuevas masculinidades para fortalecer la dinámica familiar y disminuir las violencias de género.
4. Crear e implementar un (1) programa de intervención a los adultos mayores para promover el manejo de conflictos intergeneracionales y el fortalecimiento de vínculos afectivos.
5. Crear e implementar un (1) programa de fortalecimiento de entornos protectores en el sector rural.
6. Revisar y promover la articulación de la Política Departamental de Familia con políticas nacionales y/o sectoriales frente a la familia y sus integrantes.
7. Realizar en los 12 municipios del departamento estudios sectoriales que permitan la caracterización de las familias mediante diversos modelos sociales de investigación (cuantitativos, cualitativo, cartografía social, entre otros).
8. Garantizar la inclusión de variables e indicadores en el marco del observatorio económico y social del departamento, que permitan monitorear las dinámicas de las familias Quindianas.

De los indicadores que presentan en **estado bajo**, se resaltan los siguientes:

1. Sensibilizar los doce (12) municipios sobre la diversidad y pluralidad familiar, étnica, cultural y territorial como práctica del reconocimiento en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales.
2. Implementar redes sociales de protección que promuevan la seguridad en el treinta (30%) de los barrios del departamento en articulación con las Juntas de Acción Comunal.
3. Implementar un (1) programa de sensibilización empresarial sobre la responsabilidad del sistema de seguridad social para los trabajadores.
4. Implementar un (1) programa público privado de promoción y gestión de buenas prácticas empresariales para la protección de la familia.
5. Implementar dos (2) estrategias para el manejo de situaciones de consumo de sustancias psicoactivas en entornos escolares y universitarios.
6. Diseño e implementación de una (1) estrategia para el empoderamiento de las familias y disminución de prácticas de dependencia institucional y asistencialismo.
7. Realizar una (1) estrategia de percepción territorial y apropiación familiar del entorno rural para la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero.



3. LOGROS

Para el reporte del cuarto trimestre de 2024 se han realizado acciones desde la Secretaría de Familia, específicamente dirección de desarrollo humano, en cuanto a seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019-2029, en este periodo se han alcanzado logros importantes como lo son:

- ✓ Se realizó asistencia técnica a las secretarías de la Gobernación lo cual incentivó el reporte, alcanzando 17 de las 18 dependencias que deben reportar información, para el caso puntual de la política de Familia esto se reflejó en el cambio de estado de avance de dos indicadores que se encontraban en estado crítico, mejorando la medición para el presente reporte.
- ✓ Se logró la construcción de un directorio de responsables de cada dependencia para identificar los encargados de reportar la información y se realizó una propuesta de armonización con el nuevo plan de desarrollo.
- ✓ Se logró avanzar de 18 a 26 metas en estado de cumplimiento sobresaliente de acuerdo con los lineamientos de evaluación del Departamento Nacional de Planeación, todos los indicadores que se encontraban en estado medio y satisfactorio pasaron a estado sobresaliente.

4. RECOMENDACIONES

Durante el proceso de asistir técnicamente a los actores externos e internos de la política pública, por parte de la Secretaría de Familia, se identificaron dificultades persistentes que en adelante deberán ser áreas de mejoras para el avance efectivo de los indicadores que se encuentran en estado crítico y bajo de la política pública.

- ✓ Se recomienda a los actores externos reportar las acciones de cumplimiento en concordancia a las metas e indicadores de la Política Pública.
- ✓ Se recomienda a cada una de las Secretarías, entes descentralizados y actores externos aportar la información presupuestal de cada una de las



metas sin modificar el programado a excepción cuando se identifique un traslado presupuestal.

- ✓ Se sugiere a las entidades territoriales faltantes, que remitan la información de avance de la política pública.
- ✓ Se sugiere continuar con el proceso de asistencia técnica a los actores de la política pública, con el fin de fortalecer las acciones de cumplimiento.
- ✓ Se recomienda socializar la totalidad de las estrategias, campañas, programas y modelos con los entes territoriales municipales, toda vez que es importante articular acciones en el proceso de implementación de los mismos.

5. ACTORES QUE REPORTARON INFORMACIÓN

Los actores internos y externos que aportaron información y diligenciamiento de la matriz política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana, fueron los siguientes:

- Alcaldía de Calarcá
- Alcaldía de Salento
- Alcaldía de Génova
- Secretaría de Agricultura, medio ambiente y desarrollo sostenible
- Secretaría de Planeación
- Secretaría Privada
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Familia
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Cultura.
- Indeportes.
- Secretaría de Tecnología e Información.
- Universidad del Quindío.



Nota: El presente informe obedece a la información reportada por cada uno de los actores que transversalmente cumplen funciones en la *Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029*. Se estima importante resaltar que es necesario realizar acciones de acompañamiento con las Secretarías de Turismo, TICS y Familia, igualmente que se inicien mesas técnicas para explorar la pertinencia de realizar un proceso de ajuste de la Política Pública.

Agradecemos la atención prestada;

Cordialmente;

JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO

Secretario de Familia

Elaboró: Juan Sebastián Cruz Amórtegui PU. - Lisa Fernanda Mira Rubiano PL.
Revisó: Claudia Milena Marín Montoya Directora DHF.